



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-004734

Res. 3618/19

ACTA N° 225, de fecha 10 de diciembre de 2019.

VISTO: La solicitud de aprobación de la Propuesta de Educación Media Tecnológica en Informática en la Modalidad Acercando Educación y Trabajo Plan 2004 Ref. 2006 y 2018, elevada por el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular;

RESULTANDO: I) que el mencionado Departamento informa que la propuesta fue trabajada en el marco de los acuerdos interinstitucionales entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, Administración Nacional de Educación Pública, Consejo de Educación Técnico-Profesional, Universidad Tecnológica, Plenario Intersindical de Trabajadores, Convención Nacional de Trabajadores, Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara Nacional de Comercio y Servicios de fecha trece de junio de dos mil dieciocho y el Acuerdo entre el CETP – UTU y el Conservatorio Nacional de Artes y Oficios de Francia, la Academia de París y las Embajadas de Francia en Uruguay y de Uruguay en Francia sobre la modalidad de alternancia denominada “Aprendizaje”;

II) que participaron en dicha construcción el Programa de Educación en Procesos Industriales – Inspección de Informática y el Programa de Planeamiento Educativo – Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular;

III) que en ese marco se acuerda que esta experiencia en el área Informática se realice en el tercer año de Educación Media Tecnológica, manteniendo el mismo perfil de ingreso y egreso, lo que se adecuaba en este caso es la modalidad

pedagógica didáctica de desarrollo, que los programas de la propuesta son los ya aprobados en su respectivo momento;

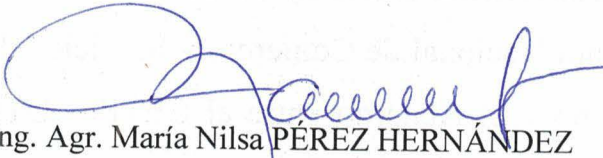
IV) que a fs. 60, la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente no hace objeciones a lo solicitado;

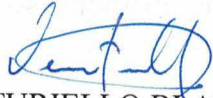
CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente aprobar la propuesta que luce en obrados;

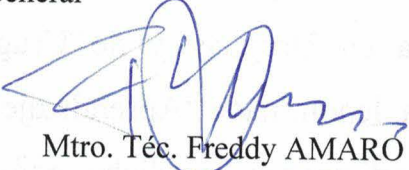
ATENTO: a lo expuesto;

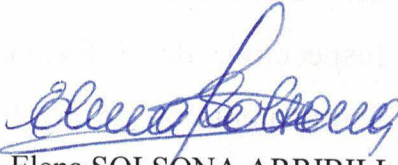
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Aprobar la Propuesta de Educación Media Tecnológica en Informática en la Modalidad Acercando Educación y Trabajo Plan 2004 Ref. 2006 y 2018 que lucen de fs. 2 a 53 de estos obrados.
- 2) Elevar al Consejo Directivo Central para homologar el Plan de Estudios que luce en obrados.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para su remisión.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARÓ BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/sa